

La Orquesta “Jóvenes Talentos” de Cartagena (OJTC), convoca pruebas selectivas extraordinarias para cubrir plazas en sus dos orquestas. Las pruebas se desarrollarán con arreglo a las presentes bases:

BASES QUE REGIRÁN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE PLAZAS Y PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA LA ORQUESTA “JÓVENES TALENTOS” DE CARTAGENA (OJTC) EN SUS DOS SECCIONES.

PRIMERA.- PARTICIPANTES.

Podrán tomar parte en las pruebas de selección los instrumentistas que cumplan los siguientes requisitos:





Sección A: Tener una edad comprendida entre 13 y 18 años.

Sección B: Tener una edad comprendida entre 9 y 13 años.





Por encima del requisito de la edad prevalecerá su nivel técnico y musical.

SEGUNDA.- ESPECIALIDADES Y PLAZAS QUE SE CONVOCAN

Sección A

-  Violín: 2
-  Viola: 5
-  Violonchelo: 1
-  Contrabajo: 0

Sección B

-  Violín: 4
-  Viola: 1
-  Violonchelo: 2
-  Contrabajo: 2

La titularidad de estas plazas se hará efectiva a partir de la superación de las pruebas que por el presente texto se convocan, y según las necesidades de la orquesta.

Además de los candidatos que superen las pruebas y sean seleccionados, la OJTC creará una lista de Instrumentistas que hayan superado las pruebas pero no hayan sido seleccionados como titulares, que quedarán de reserva y podrán ser llamados para tomar parte en los diferentes encuentros y/o actividades de la OJTC.

TERCERA.- SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

La inscripción será gratuita, siendo el plazo de inscripción desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases y hasta el 29 de Septiembre de 2023 (inclusive).

Para inscribirse en las pruebas, será necesario rellenar el formulario de inscripción que figura como Anexo I y adjuntar la documentación necesaria, remitiéndola a la siguiente dirección:

orquestajovenestalentosct@gmail.com

No serán admitidas aquellas solicitudes que se reciban con posterioridad a las 23:59 horas del día en que finalice el plazo.

En la solicitud se especificará una dirección email de contacto y un teléfono, que serán autorizados como medios válidos para recibir las notificaciones y comunicaciones que se realicen al aspirante.

Junto con el formulario de solicitud deberá acompañarse:

- Fotocopia legible del DNI (en vigor).
- En el caso de menores de edad, deberá constar el consentimiento del tutor legal (Anexo II) y acompañar fotocopia legible del DNI del progenitor (en vigor) así como del Libro de Familia.
- Obra o movimiento de libre elección elegido para el proceso de selección.

El listado provisional de aspirantes admitidos/no admitidos al proceso de selección se publicará a partir del día 30 de Septiembre de 2.023 en la web www.orquestasinfonicadecartagena.com y habrá 3 días hábiles para la subsanación de errores a contar a partir del día siguiente de la publicación del citado listado provisional, una vez terminado el plazo se publicará el listado definitivo.

CUARTA.- PRUEBAS DE SELECCIÓN

Las pruebas de selección se realizarán en el Conservatorio de Música de Cartagena el día 7 de octubre. El calendario de desarrollo de las pruebas se publicará en la página web www.orquestasinfonicadecartagena.com y por diferentes redes de la orquesta.

QUINTA.- CONTENIDO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

La selección de los aspirantes se realizará a través de una prueba pública ante una comisión de valoración que se constituirá al efecto. Los aspirantes deberán presentarse el día de las pruebas con su DNI en vigor. En el caso de menores de edad deberán presentarse acompañados por la persona que firma el documento adjunto a la solicitud con su DNI en vigor.

La prueba consistirá en:

- Interpretación de una obra o movimiento de libre elección por el aspirante.

La Comisión de Valoración podrá interrumpir o dar por finalizadas en cualquier momento las intervenciones de los aspirantes.

Se prohíbe la grabación, de vídeo o audio, de las pruebas.

La presentación de una solicitud a estas pruebas de acceso implica, por parte de los participantes, la aceptación expresa de estas bases y de los criterios y decisiones que la organización y la comisión de valoración puedan tomar ante cualquier duda interpretativa sobre los requisitos y condiciones de esta convocatoria.

La comisión de valoración podrá adaptarse a las diferentes circunstancias que puedan surgir en el desarrollo de las pruebas.

El órgano último de interpretación y aplicación de estas bases es la Comisión de Valoración. Todas sus decisiones serán, por tanto, soberanas e inapelables.

SEXTA.- ADJUDICACIÓN DE PLAZAS TITULARES Y RESERVAS.

El listado con la adjudicación definitiva de las plazas se publicará una vez terminado el proceso de selección.

La resolución de adjudicación especificará el orden de prelación de los aspirantes que han superado las pruebas y un listado de los aspirantes que no han superado las pruebas de selección. Detallará igualmente a aquellos aspirantes que superando las pruebas son seleccionados como titulares para la OJTC, así como los aspirantes que habiendo superado las pruebas pero no habiendo sido seleccionados como titulares entran a formar parte de la lista de reserva de la OJTC.

Los aspirantes que, habiendo superado las pruebas, no resulten finalmente seleccionados como titulares, se integrarán en una lista de reserva de instrumentistas pudiendo ser convocados para tomar parte en los diferentes encuentros y actividades de la OJTC.

SÉPTIMA.- COMPOSICIÓN DE LA ORQUESTA

Serán miembros titulares de la OJTC todos aquellos aspirantes que superen las pruebas y sean seleccionados por el tribunal como tales para la OJTC.

La permanencia en la Orquesta se mantendrá hasta la siguiente convocatoria en la que los miembros que lo deseen podrán presentarse para revalidar su plaza, siempre y cuando se cumplan los requisitos que se determinen.

El miembro reserva puede participar en procesos de selección de la OJTC siempre y cuando se cumplan los requisitos que se determinen.

OCTAVA.- CALENDARIO ORIENTATIVO DE LA OJTC.

Ensayos:

Octubre 21-28

Noviembre 4-18-25

Diciembre 2-16

Concierto previsto para enero

Tener en cuenta los conciertos de la sinfónica

Los horarios de ensayos y el lugar de realización de los mismos se comunicarán más adelante.

ANEXO I SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

D./Dña. _____

_____ D. N. I o PASAPORTE: _____ Fecha de

nacimiento: _____ Lugar:

_____ Dirección:

Localidad: _____ C. P.: _____ Provincia:

_____ Teléfono: _____

Dirección e-mail _____

EXPONE:

1. Que desea tomar parte en las audiciones que convoca la Orquesta Sinfónica de Cartagena, de acuerdo con las bases que rigen la convocatoria.
2. Que reúne todos los requisitos exigidos en las mismas.
3. Que en caso de ser admitido se compromete a realizar las actividades programadas de la orquesta asistiendo a sus ensayos y conciertos.

Observaciones, señale cualquier incidencia, dificultad o situación que deba de ser conocida por el comité organizador: _____

SOLICITA: Ser admitido en las pruebas de _____

En _____ a _____ de _____ de 2023

Firmado:

-OBRA LIBRE

ELEGIDA: _____

AUTORIZACIÓN MENORES DE EDAD

D./Dña. _____

_____ con D. N. I o PASAPORTE: _____

Padre/madre/tutor/a de:

_____ con D.

N. I o PASAPORTE: _____ Le autorizo a participar en las pruebas

de selección convocadas por la Orquesta de Jóvenes Talentos. Y para que surta efecto

donde corresponda, queda firmado.

En _____, a ____ de _____ de 2023.

Firmado: _____